GOBERNACIÓN
Departamento del
Valle del Cauca
Oficina para la Transparencia
de la Gestión Pública

paraíso
de todos

FO-M9-P3-16-V04

1.03-19.13

Santiago de Cali, Enero 9 de 2026

Doctora
FABIOLA PERDOMO ESTRADA
Jefe de Oficina para la Transparencia de la Gestión Pública
GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA
Ciudad.

Asunto: Concepto jurídico; contrato de prestación de servicios

Cordial saludo,

De acuerdo con la referencia del asunto, se dio revisión y concepto jurídico del contrato de prestación de servicios a celebrarse entre el Departamento del Valle del Cauca- Oficina para Transparencia de la Gestión Pública y VIVIAN ALEXANDRA RIZO HERNANDEZ.

DOCUMENTO REQUERIDO	OBSERVACIONES
Plan anual de adquisiciones	La presente contratación se encuentra prevista dentro del plan anual de adquisiciones reportado por la Oficina para la Transparencia de la Gestión Pública
Estudios Previos. -Análisis del sector. -Matriz de riesgo.	Es competencia de la Oficina Para la Transparencia de la Gestión Pública de la Gobernación del Valle del Cauca, de conformidad con la estructura administrativa del Departamento, "apoyar la formulación de políticas públicas en materia de transparencia y lucha contra la corrupción"; "diseñar y ejecutar las estrategias requeridas por la política de transparencia Departamental"; "Apoyar a la administración departamental en relación, la rendición de cuentas en la promoción de mecanismos de participación", entre otras. Para el buen desarrollo de la Dependencia, se requiere el cumplimiento de ciertas actividades para lo cual se requiere los Servicios Profesionales, para cumplir con las metas del proyecto denominado: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD EN EL MARCO DE GOBIERNO ABIERTO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

GOBERNACIÓN
Departamento del
Valle del Cauca
Oficina para la Transparencia
de la Gestión Pública

paraíso
de todos

Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES , ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS, EN LA OFICINA PARA LA TRANSPARENCIA DE LA GESTION PÚBLICA, EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO: "FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD EN EL MARCO DE GOBIERNO ABIERTO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"
Certificado de Disponibilidad presupuestal	5500006808
Valor del contrato	TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS. ($36000000) El valor del contrato fue debidamente determinado a través del estudio del sector.
Plazo	El plazo de ejecución del presente contrato será hasta el 30 de junio de 2026, a partir de la fecha que la Entidad Inicie la ejecución del contrato dentro del Sistema Electrónico de contratación Pública (SECOPII), lo cual procederá una vez cumplidos los requisitos de ejecución establecidos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.
Garantías	Por tratarse de un contrato de prestación de servicios profesional o de apoyo a la gestión, no se exigen garantías teniendo en cuenta la no obligatoriedad de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015.
Supervisión	La supervisión de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contraídas por EL CONTRATISTA a favor del DEPARTAMENTO estará a cargo de Mario Alfonso Escobar Medina.
Complemento al Contrato	Se anexó documento que determina el objeto, valor y obligaciones de las partes.
Perfil.	Contrato de prestación de servicios profesionales
Experiencia.	Doce (12) meses de experiencia profesional o Laboral Relacionada

Personas Naturales Contratista:	Se anexaron los siguientes documentos: Formato Único de Hoja de Vida impreso desde el SIGEP. Copia de la cédula de ciudadanía Fotocopia del RUT. Fotocopia de certificados de estudios y experiencia laboral que demuestra la idoneidad del contratista. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República. Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional. Certificado de inhabilidades por delitos sexuales expedido por la Policía Nacional Certificado medidas correctivas expedido por la Policía Nacional Certificado médico ocupacional. Certificación cuenta bancaria. Propuesta Certificado de conflicto de intereses.
Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía	Cedula de Ciudadanía No. 38568447
Fotocopia antecedentes y requerimientos Judiciales (Decreto 2150/95 Art. 141, Ley 190/95 Art. 1 Par. Acto Legislativo 01/04).	Se aporta certificado de la Policía Nacional en el cual consta que no hay asuntos pendientes con las autoridades judiciales. Verificado portal web.
Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional	Se aporta certificado de la Policía Nacional de Colombia en el que se anuncia que el ciudadano "No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia.". Verificado portal web.
Certificado de inhabilidades por Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018.	Se aporta certificado de la Policía Nacional en el cual consta que no registra inhabilidad. Verificado portal web.
Certificación de la Contraloria General de la República de no figurar en el boletín de responsables	Se aporta certificado de la Contraloría General de la República en el cual consta que no se encuentra reportado como responsable fiscal. Verificado portal web.

fiscales (Ley 610/00, Art 60) tanto para el Representante Legal y para la Persona Jurídica.	
Antecedentes disciplinarios de la persona natural o de la Empresa (Decreto 2150/95 Art. 141, Ley 190/95 Art. 1 Par. Acto Legislativo 01/04, tanto para el representante legal y para la persona jurídica.	Se aporta certificado de la Procuraduría General de la Nación, en el cual consta que no registra sanciones ni inhabilidades. Verificado portal web.
Certificado de antecedentes disciplinarios profesionales.	N/A
Propuesta	Hace parte integral del expediente.
REDAM	Se aporta certificado de Deudores Alimentarios Morosos
Lista Restrictiva (Ley 2195 de 2022 Art 12 y 31)	En virtud del deber de debida diligencia de las entidades estatales, se consultó en el software destinado para verificación en lista restrictiva

De acuerdo con la revisión jurídica realizada se encuentra que los documentos se ajustan a los requisitos propios del tipo de contrato, en consecuencia, se procede a impartir **visto bueno** a los documentos remitidos para el contrato de prestación de servicios profesionales que se suscribirá con VIVIAN ALEXANDRA RIZO HERNANDEZ.

Atentamente,

MARIO ALFONSO ESCOBAR MEDINA
Asesor